



Universidad Nacional de Salta
 Facultad Regional Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
 SEDE REGIONAL ORÁN
 1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 15 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.070/2017.-
Resolución N° FRO-197/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 102/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa al Téc. Eduardo Silvestre Gómez en un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Electrónica Digital II**" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que, Secretaria de Sede Orán informa que el docente indicado precedentemente, hizo real toma de posesión en el cargo el día 02 de mayo de 2023.

Que, de acuerdo a la Resolución N° 814/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas: "**Protocolo para Tramitación de Concursos Regulares para Docentes de Sede Regional Orán**", Punto 9,... "**De tratarse de Concurso para Profesores, la Facultad girará el expediente al Consejo Superior y, de resultar una designación en forme, se comunicará a la Dirección de Sede quien emitirá resolución de toma de posesión Ad-Referéndum del Decano...**".-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente Ad-Referéndum del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

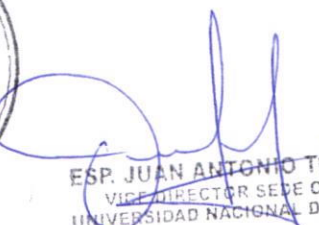
ARTICULO 1°: Tener por determinado que el Téc. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 31.311.182, hizo real toma de posesión en el Cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Electrónica Digital II**" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° CS-102/2023, el día 02 de mayo de 2023.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación, al interesado, Dirección General de Personal, Comisión de carrera de la Facultad Regional Orán, Secretaría de Facultad Regional Orán, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


 Prof. GRACIELA A. LAMAS
 SECRETARIA DE EXTENSION
 Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
 UNBA SEDE REGIONAL ORAN




 ESP. JUAN ANTONIO TORRES
 VICEDIRECTOR SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA